REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 06/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO EN EL LOTE Nº 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2, 3 y 5, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Asunción, 28 de marzo de 2016

VISTA: La Nota de fecha 17 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 30 de diciembre de 2015, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones. En dicho acto, se presentaron 6 (seis) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente; se procedió a la firma de los presentes.----------

QUE, en fecha 01 de febrero de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para el estudio del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

QUE, en cuanto al plazo de evaluación de las ofertas, corresponde mencionar que por Resolución TSJE N° 319/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió disponer el Régimen de Feria Judicial durante el mes de enero del año 2016.----------

QUE, en fecha 17 de marzo de 2016, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) el informe de evaluación de ofertas en virtud del cual se recomendó la adjudicación dentro del Lote Nº 4 y la declaración desierta de los Lotes Nº 1, 2, 3 y 5 dentro del procedimiento licitatorio de referencia.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 06/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO EN EL LOTE Nº 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2, 3 y 5, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

QUE, por Dictamen JE/UOC – Presidencia N° 02/2016 en fecha 17 de marzo de 2016, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomendó declarar desiertos los Lotes N° 1, 2, 3 y 5 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015, fundado en los incisos a) y b) del Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y atendiendo al "Sistema de Adjudicación por Lote" adoptado en la licitación. En el mismo sentido, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomendó la realización de una Segunda Convocatoria para cubrir las necesidades institucionales referentes a los servicios requeridos dentro de los Lotes N° 1, 2, 3 y 5.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, los incisos a) y b) del Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establecen que: ***"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... ...a) que no se hubiera presentado oferta alguna... ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.----------

QUE, la cláusula 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas" de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 dispone que: ***"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"***.----------

QUE, en el inciso g) del "Formulario de Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las empresas oferentes participantes de la Licitación manifestaron expresamente que: ***"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"***.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 06 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO EN EL LOTE Nº 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2, 3 y 5, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5554 de fecha 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro del Rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"; individualizado con el ID N° 300888 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a la siguiente empresa:--

- **CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO**, con RUC Nº 1524642-6, dentro del **LOTE Nº 4 "Vehículos Varios"**, por el **monto mínimo** de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos y por el **monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 06 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO EN EL LOTE Nº 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2, 3 y 5, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Art. 3°.- **DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2, 3 y 5** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, conforme a los términos del Informe Nº 04/2016 elaborado por el Comité de Evaluación y del Dictamen JE/UOC - Presidencia Nº 02/2016 de fecha 17 de marzo de 2016 elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).--

Art. 4°.- **AUTORIZAR** la realización de una Segunda Convocatoria con el objetivo de satisfacer las necesidades institucionales, conforme a los términos del Dictamen JE/UOC - Presidencia Nº 02/2016 de fecha 17 de marzo de 2016 remitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Art. 5°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2016.----------

Art. 6°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 7°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda.----------

Art. 8°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (03 fojas)

JB/ac

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *
PRESIDENTE Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

LOTE N° 4 - VEHÍCULOS VARIOS

CAMIONETAS CHEVROLET BLAZER, S-10 D/C FLEX, S-10 4X4 C/S

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO		
						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO		
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANT.	PRESENT.	UNID. DE MEDIDA	BLAZER AÑO 2011	S-10 D/C FLEX AÑO 2011	S-10 4X4 C/S AÑO 2011
1	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	1	EVENTO	UNIDAD	7.655.000	7.655.000	7.655.000
2	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA	1	EVENTO	UNIDAD	5.545.000	5.545.000	5.545.000
3	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	1.505.000	1.505.000	1.505.000
4	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	1.790.000	1.790.000	1.790.000
5	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	2.165.000	2.165.000	2.165.000
6	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	2.735.000	2.735.000	2.735.000
7	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	2.095.000	2.095.000	2.095.000
8	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	1.945.000	1.945.000	1.945.000
9	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE	1	EVENTO	UNIDAD	2.605.000	2.605.000	2.605.000
10	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO	1	EVENTO	UNIDAD	1.470.000	1.470.000	1.470.000
11	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA	1	EVENTO	UNIDAD	3.755.000	3.755.000	3.755.000
12	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULO	1	EVENTO	UNIDAD	120.000	120.000	120.000

CHEVROLET CORSA

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANT.	PRESENT.	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
						CORSA AÑO 2010
13	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	1	EVENTO	UNIDAD	4.785.000
14	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA	1	EVENTO	UNIDAD	3.115.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA
Jaime José Bestard

15	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	1.040.000
16	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	1.325.000
17	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	710.000
18	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	175.000
19	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE	1	EVENTO	UNIDAD	1.110.000
20	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO	1	EVENTO	UNIDAD	900.000
21	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA	1	EVENTO	UNIDAD	2.625.000
22	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULO	1	EVENTO	UNIDAD	100.000

CAMIONETAS FORD F 4000 STD						
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANT.	PRESENT.	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
						F 4000 STD AÑO 1996
23	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	1	EVENTO	UNIDAD	7.690.000
24	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA	1	EVENTO	UNIDAD	3.545.000
25	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	665.000
26	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	2.580.000
27	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	1.630.000
28	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	1.985.000
29	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	1.305.000
30	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	2.115.000
31	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE	1	EVENTO	UNIDAD	895.000
32	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO	1	EVENTO	UNIDAD	1.180.000
33	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA	1	EVENTO	UNIDAD	2.115.000
34	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULO	1	EVENTO	UNIDAD	120.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

MERCEDES BENZ L-1418/51						
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANT.	PRESENT.	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO MERCEDES BENZ L-1418/51 AÑO 1998
35	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	1	EVENTO	UNIDAD	5.285.000
36	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA	1	EVENTO	UNIDAD	3.505.000
37	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	665.000
38	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	1.290.000
39	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	865.000
40	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN	1	EVENTO	UNIDAD	790.000
41	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	1	EVENTO	UNIDAD	775.000
42	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	1	EVENTO	UNIDAD	835.000
43	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE	1	EVENTO	UNIDAD	1.040.000
44	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO	1	EVENTO	UNIDAD	705.000
45	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA	1	EVENTO	UNIDAD	2.255.000
46	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULO	1	EVENTO	UNIDAD	125.000

TOTAL GENERAL LOTE 4 IVA INCLUIDO	**160.000.000**

MONTO MÍNIMO LOTE 4: Gs. 100.000.000
MONTO MÁXIMO LOTE 4: Gs. 200.000.000

Observación: la adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) incluido todos los impuestos, y por el monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones) incluido todos los impuestos.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard